

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Corrección de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del contrato por procedimiento abierto para las “Obras del proyecto CR-028-09-CY de renovación de red en la carretera de la Estación y otras, en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias”

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, correspondiente al día 15 de enero de 2010, páginas 59 y 60 (número de inserción 01/155/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 60, en el punto 4. Presupuesto base de licitación.

Donde dice: “El presupuesto base de licitación asciende a 1254.831,87 euros, sin incluir IVA”.

Debe decir: “El presupuesto base de licitación asciende a 254.831,87 euros, sin incluir IVA”.

(03/3.836/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 12 de enero de 2010, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para “Instalación del sistema de aviso acústico a la población situada en la zona inundable en la primera media hora provocada por la eventual rotura o avería grave de las presas de Navacerrada, La Jarosa, Navalmedio, Elvado, Las Nieves, Manzanares el Real, Pedrezuela, Pozo de los Ramos y Valmayor”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Canal de Isabel II.
- Número de expediente: 726/2008.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: “Instalación del sistema de aviso acústico a la población situada en la zona inundable en la primera media hora provocada por la eventual rotura o avería grave de las presas de Navacerrada, La Jarosa, Navalmedio, Elvado, Las Nieves, Manzanares el Real, Pedrezuela, Pozo de los Ramos y Valmayor”.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de agosto de 2009. Perfil del contratante de fecha 21 de agosto de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 839.000 euros, sin incluir el IVA.

5. Adjudicación:

- Definitiva: Fecha, 18 de noviembre de 2009.
- Contratista: “Elaboraciones Industriales Eléctricas Normalizadas, Sociedad Limitada” (EIEN), por un importe de 724.685,40 euros, sin incluir el IVA.
- Nacionalidad: Española.

Madrid, a 12 de enero de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/323/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de aprobación de proyectos de perforaciones geotérmicas de muy baja entalpía desde el punto de vista de la seguridad minera y de certificado de finalización de obra de instalación geotérmica de muy baja entalpía.

Visto el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera aprobado por Real Decreto 863/1982, de 2 de abril, que establece en su artículo 1.º las reglas generales mínimas de seguridad a que se sujetarán las explotaciones de recursos geotérmicos, siempre que se requiera la aplicación de técnica minera o el uso de explosivos.

Visto el artículo 2.º de ese mismo Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera, que le atribuye, como objeto, la protección de las personas ocupadas en los trabajos de su ámbito de aplicación contra los peligros que amenacen a su salud o su vida, la seguridad en las actividades de dichos recursos y su mejor aprovechamiento y por último, la protección del suelo cuando las explotaciones y trabajos puedan afectar a terceros.

Visto la obligatoriedad de solicitar autorización antes de iniciar cualquier trabajo e investigación de un recurso geotérmico, mediante la aprobación previa del proyecto correspondiente se establece en el artículo 107 del citado Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Visto que se hace necesario realizar la tramitación administrativa estableciendo modelos de solicitud de aprovechamiento y de certificado de finalización de obra que faciliten a las personas solicitantes la información necesaria para su cumplimentación, así como la correcta presentación de los proyectos y la integración mediante soporte informático de los datos más relevantes en los Registros de Ordenación Minera.

Considerando la competencia atribuida a la Comunidad de Madrid en materia de minería de acuerdo con el Real Decreto 1860/1983, de 18 de julio, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de industria, energía y minas.

Considerando, asimismo, la competencia de esta Dirección General, de acuerdo con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 25/2009, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

A la vista de cuanto antecede, esta Dirección General, de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero

Aprobar los modelos adjuntos de “Solicitud de aprobación de proyecto de perforaciones geotérmicas de muy baja entalpía desde el punto de vista de seguridad minera” y de “Certificado de finalización de obra de instalación geotérmica de muy baja entalpía”

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.